

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 24

Extraordinaria

Fecha: 23 de diciembre de 2010

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleón  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Claudio González Urbina  
Don Luis Hermsilla Osorio  
Don Manuel Antonio Núñez Poblete (vía telefónica)  
Doña Pamela Pereira Fernández  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

## TABLA

1.- Aprobación acta. 2.-Informe Rapa Nui. 3.- Situación y Propuesta sobre el tema de Carabineros y Tortura. 4.-Situación y propuesta de acciones sobre cárceles. 5.-Varios

### 1. Aprobación acta.

Con la presencia de todos los/as consejeros/as del Instituto se aprueba el acta de la sesión del 13 de diciembre de 2010.

La Directora solicita cambio en el orden de la tabla enviada por correo electrónico, lo que cual es aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo.

### 2. Informe Rapa Nui

El consejero Manuel Antonio Nuñez entrega información sobre la situación de los lesionados con motivo del desalojo del 3 de diciembre en Rapa Nui, en particular sobre la situación de Ricardo Tepano, herido en un ojo.

La Directora informa que se envió un oficio al Hospital de Rapa Nui solicitando información sobre el estado de salud de los hospitalizados y que se trasladen a los heridos que aún permanecen allí a Santiago.

La Directora solicita que el Consejo se pronuncie sobre el carácter público o privado de informe enviado por el consejero Manuel Nuñez, tomando en consideración que alguna de las recomendaciones propuestas en dicho



documento salieron publicadas en el Mercurio, sin que el informe haya sido aprobado por el Consejo.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que hay enfoques que no comparte y que para él se trata de un informe al Consejo y a la Directora. El documento público es el informe final que apruebe el órgano.

El consejero Roberto Garretón hace referencia al modelo de informes producto de las visitas a Temuco, Angol y Cañete donde el informe refleja lo que la persona enviada observó para luego entregarlo al Consejo para que éste lo apruebe, rechace, cambie, agregue énfasis o temas, según corresponda. Enfatiza que el informe es una proposición del consejero pero lo público es lo que aprueba el Consejo. Para aclarar el punto señala que hay tres categorías de manifestaciones de voluntad en este punto:

- El Informe de un consejero por encargo del Consejo no le pertenece al consejero o al funcionario, sino que al Consejo.
- Las opiniones que emita un consejero que serían a título personal, y que pertenecen al consejero que emite la opinión debiendo señalar que son a título personal.
- Otra modalidad es un informe que un consejero entrega con un detalle de los hechos y con propuestas. Este tiene el carácter de privado y es responsabilidad de quien lo realiza.

La Directora señala a su vez que el documento entregado por el consejero se convierte en informe del Consejo una vez que se hagan las incorporaciones. Indica que solicitó al consejero en la sesión anterior incorporara la información sobre las cartas que ha enviado, con motivo de los desalojos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que en la medida que esto no se incorporó no se siente reflejada.

Para evitar a futuro estas situaciones y que cualquier consejero pueda realizar visitas que puedan ser comparables entre sí ante situaciones similares indica, que en las carpetas hay una propuesta de protocolo de visitas basado en las observaciones internacionales mínima pero contiene una estructura inicial que debe ser común a todos los informes: mandato legal, misión, programa de visitas, desarrollo de visitas y conclusiones respecto de la misión. Las recomendaciones o acciones que se decidan son materia del Consejo.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que los documentos en que se refleja las observaciones realizadas en una misión son elementos esenciales para tomar decisiones y las constataciones pasan a ser elementos de juicio y hasta que el Consejo no tome una decisión, los elementos de juicio se deben reservar. Indica que la persona que elabora el informe se encuentra con un conjunto de antecedentes que requieren un estudio por parte de los consejeros o incluso de los especialistas al interior del INDH. No duda de la opinión del consejero pero si estima que no se deben divulgar los antecedentes por un asunto de prudencia.

El consejero Manuel Nuñez entendió que era un informe y lo redactó en esos términos. En cuanto a las recomendaciones es el Consejo quien decide. Indica que cuando lo llamaron del diario El Mercurio comunicó las recomendaciones en el entendido que eran apreciaciones como consejero. Señala estar de



acuerdo que solo hasta que lo apruebe el Consejo, no se envía a los medios de comunicación y reconoce el error de lo sucedido.

Sin perjuicio de ello, le gustaría que fuera público independientemente que se apruebe, con o sin modificaciones o se rechace, para que no aparezca que hay unanimidad sino que opiniones de mayoría o minoría.

Complementa que fue a Rapa Nui sin mayores antecedentes y que se requiere un protocolo como en los juicios.

La consejera Pamela Pereira indica que es adecuado tocar este tema porque no estaba resuelto, son pre informes, porque son complementados. Agrega que si la prensa requiere información, se debe señalar lo que se está realizando pero no pronunciarse sobre las conclusiones. El informe debe ser sometido a la aprobación del Consejo para que las mayorías y minorías se expresen con la formalidad de la totalidad del consejo.

La consejera María Luisa Sepúlveda manifiesta que los informes los debe aprobar el Consejo, que la persona que realiza la misión va en representación de este órgano pero que es importante que la comunidad sepa que se está realizando y en consecuencia si hay contacto con la prensa se debe cuidar el lenguaje.

Señala además que el tema se planteó en el viaje a Temuco y en dicha oportunidad se recomendó que no se diera a conocer a la opinión pública, antes que lo conociera el Consejo. Que si no quedó lo suficientemente claro, propone que se acuerde en esta oportunidad que los informe de visitas deben ir al plenario concordar los términos y ahí son públicos. En caso de no ser así, el riesgo es que cada cual va a tener una manera de enfrentar los temas y la idea es que haya evaluaciones de conjunto

La Directora pide que todos lo lean, que sea sometido a votación el próximo lunes lo aprueben y se envía a todas las personas y órganos involucrados.

El consejero Sergio Fuenzalida recuerda que se encuentra pendiente una segunda visita.

Con relación al contenido del informe el consejero Manuel Nuñez señala que hay recomendaciones de fácil despacho y que no resultaría adecuado seguir dilatando la decisión, a riesgo de ser extemporáneos.

Agrega que son públicos los actos y las resoluciones y sus fundamentos, que no se puede acordar nada contra la ley. No se pueden crear causales de reserva o secreto. Que está de acuerdo que no se entregue a la prensa aunque sean públicas

La Directora recuerda que se resolvió en su momento que en los documentos se señalaba que tenían el carácter de documento de circulación interna.

Se acuerda enviar las observaciones a la Directora, quien hará una síntesis y la presentará al Consejo.

### **3. Situaciones y propuestas del tema de Carabineros y Tortura.**

La Directora señala que es fundamental que cada vez que el INDH realice una intervención se les de un cierre que abra caminos más estratégicos para el INDH y que a la vez vaya delimitando el campo de acción como en el caso del Sr. Berrios.





Informa que el Fiscal Jefe de la Zona Sur don Alejandro Peña ha manifestado su intención de que el tema sea remitido a la Fiscalía Militar sino que quede en sede penal invocando que si bien son funcionarios, actuaron como civiles.

Pone en conocimiento de los miembros del Consejo una minuta con cifras en materia de exceso de violencia, en los últimos cuatro años, que arrojan una media de dos casos de violencia diaria.

Manifiesta la necesidad de revisar la reglamentación, el protocolo de Carabineros de Chile, y señala que en la estructura actual de Carabineros no hay ninguna unidad especializada que pueda hacerse cargo de prevenir los posibles casos de tortura y que este hecho se le debe plantear al General Director de Carabineros don Eduardo Gordon.

La consejera Pamela Pereira considera necesario hacerse parte en la querrela por el caso de la comisaría de La Legua es un modo ejemplar de intervenir y de abordar el tema del maltrato policial y señala que se requiere afinar un poco más hacia dónde vamos, ya que no le parecen suficientes los datos entregados.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de presentar una acción judicial. Que resulta muy delicado identificar el caso como tortura y que el INDH no haga uso de sus facultades.

La Directora manifiesta que sin perjuicio de hacerse parte, le preocupa que el INDH solo se quede en el caso concreto porque no hay posibilidad de representar judicialmente a toda la gente, tomando como base las cifras actuales.

Indica que junto con realizar acciones frente al caso particular, el INDH se debe pronunciar sobre una propuesta a Carabineros de Chile, teniendo como base la información del año pasado, desagregada, que es similar a lo señalado en la minuta.

Al consejero Sergio Fuenzalida le preocupa que se radique en sede civil siendo que cualquier situación similar habría sido radicada en justicia militar y que cree que hay intencionalidad tras esa decisión porque evita la discusión sobre la necesidad de modificar la justicia militar.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de distinguir entre el caso de La Legua y otro más de largo plazo relativo a los procedimientos regulares y la violencia innecesaria que se utiliza en las protestas sociales o en las detenciones por delitos in fraganti.

El consejero Manuel Nuñez solicita que se elabore una minuta de todos los tipos penales involucrados en este punto y que se incorporen más datos.

Se acuerda que el INDH se haga parte en el juicio penal seguido en contra de funcionarios de Carabineros en el caso del Sr. Berrios.

#### **4. Situación y propuesta de acciones sobre cárceles**

La Directora manifiesta la necesidad de pronunciarse sobre acciones a corto, mediano y largo plazo.

Caracteriza el contexto como un fenómeno de contagio, agudizado por las fiestas de fin de año, que está pendiente que se sumen las peticiones de los familiares y que va a ser un tema que va a ser de largo tiempo.



Señala la necesidad de constituir una comisión de trabajo con dos orientaciones; por un lado con un mandato breve que tenga por objeto salir con un número limitado de medidas, que puedan ser evaluadas durante el año y en el informe anual de derechos humanos respectivo (a modo de ejemplo propone revisar el presupuesto anual, el uso de penas alternativas, etc.) y por otro, que dicha comisión funcione durante el año con el objeto de llamar a una articulación política nacional.

La consejera Pamela Pereira señala que tiene una opinión que ha variado sobre el recurso de amparo. Considera que se deben agregar dos visiones, por un lado la situación carcelaria en general (realidad normativa al respecto, proyectos de ley sobre medidas alternativas, la diversidad de normativa, etc.) y la otra la realidad fáctica sobre penales hacinados, intentos de motines, salidas diarias y en general un sistema que está viciado. Propone que se inviten a personas expertas en el tema, que se realice una nueva visita al penal de San Miguel y que se realice acción judicial oportuna e inmediata de acuerdo a las constataciones que se realicen.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que se puede tener una visión sin necesidad de ir a San Miguel porque toda la información relativa a la situación carcelaria se ha transparentado y que lo importante es que el INDH haga un compromiso de seguimiento, se cree una comisión y se haga un planteamiento.

El consejero Luis Herмосilla informa sobre la reunión sostenida en el día de hoy con los representantes o voceros de las personas privadas de libertad en Puente Alto, de sus demandas vinculadas con el reconocimiento de beneficios carcelarios, de los riesgos a los cuales se encuentran afectos por el hecho de plantear demandas, etc.

Se acuerda que doña Alicia Salinero de la Defensoría Penal Pública imparta una charla sobre los beneficios intrapenitenciarios y crear una comisión interna sobre el tema carcelario conformada por los siguientes miembros del Consejo don Luis Herмосilla, doña Pamela Pereira y don Roberto Garretón, la cual se constituirá el lunes 27 de diciembre de 2010 a las 14,30 horas.

Respecto de la petición del consejero Sergio Fuenzalida de presentar una acción judicial se resuelve considerarlo más adelante. El consejero Luis Herмосilla argumenta sobre la necesidad de evaluar con mayor detención el uso de acciones judiciales por el riesgo de rigidizar la situación y que considera más adecuado construir una relación más constructiva con los sectores dentro del Poder Judicial que tiene conocimiento y sensibilidad con el tema. Resalta el valor del informe de la Fiscal Maldonado y la necesidad de realizar una secuencia de conversaciones con actores relevantes: Sr. Ministro de Justicia, Director Nacional de Gendarmería, Comisiones del Parlamento, Fiscal del Poder Judicial.

La Directora propone que se mantenga esta comisión por el año y que se le asignen recursos. El consejero Luis Herмосilla solicita un modelo de acta para la constitución y solicita que la Directora vea la posibilidad de disponer de algún funcionario del INDH que apoye la labor de la Comisión.





A propósito de esta petición la Directora solicita que cualquier petición de recursos humanos del equipo del INDH se haga a través de ella porque resulta complejo para efectos de distribución del trabajo interno hacerlo de otra manera y porque resulta difícil que algún miembro del equipo se pueda negar a una petición directa de un consejero/a.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de contar con personas que trabajen como secretario de Comisiones porque si no el riesgo es que dichas instancias hagan crisis porque no se puede absorber todo el trabajo.

## 5. Varios

### a) Grabaciones de las sesiones de Consejo.

Las grabaciones se van a guardar por el periodo que establezca la normativa legal.

### b) Saldo.

La Directora informa que hasta el día de hoy hay un saldo de cincuenta y cinco millones de pesos.

El consejero Manuel Nuñez sugiere la compra de una equipo de videoconferencia.

Se acuerda comprar tablet para el Consejo para evitar el uso de papel. Para ello se deberá tomar un seguro en caso de pérdida, responsabilidad por su uso y la realización de un curso para optimizar su uso.

Se acuerda que se deben comprar textos vinculados con la temática de derechos humanos para contar con un gran centro de documentación

### c) Caso Embajada de Estados Unidos y el ciudadano pakistani.

El consejero Sergio Fuenzalida se inhabilita sobre el punto porque asumirá su defensa.

La Directora informa sobre el oficio de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y contextualiza el tema.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que hay un problema delicado sobre el rol de la prensa y el tratamiento del tema. Señala la necesidad de hacer seguimiento al rol de la prensa, como un asunto de largo plazo.

La consejera Pamela Pereira privilegia la libertad de prensa a pesar de sus fallas, hay que tener cuidado en la forma de enfrentar el conflicto, que no se traduzca en una limitación a la libertad de prensa. Indica la necesidad de tener una definición estratégica de mediano plazo, de seguimiento de determinados casos que nos permita llegar a un resultado. Se requiere realizar un estudio sostenido, continuo, de ciertos temas: bombas, mapuche, pakistani, etc.

Señala la necesidad de dar una respuesta formal al Parlamento. El consejero Luis Hermosilla señala la pobreza del oficio, la falta de entrega de antecedentes. Si el tema es prioritario, se requiere pedir antecedentes, reunirse con los abogados, con la persona afectada, con los defensores y otro tema es la prensa. Informa de la resolución del Consejo Nacional de TV reprochando a los canales la manera morbosa en que habían tratado el tema del incendio en San Miguel.

M

Señala la necesidad de tratar el tema desde una perspectiva de largo plazo.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda propone que se le conteste a la Comisión que se hará seguimiento al tema, que nos entregue los antecedentes de que dispone para tener mayor conocimiento del caso. Que se oficie al Ministerio Público pidiendo los antecedentes

La Directora finaliza la sesión enfatizando la necesidad de que cualquier situación en la que supuestamente hay violación de derechos requiere por parte del INDH una metodología de respuesta en tres tiempos inmediata mediano plazo y a largo plazo, de tal manera de equilibrar la expectativa ciudadana sobre el rol del INDH y no caer en un activismo sin norte.


#### Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Cambio de orden de la tabla propuesta.
- Se acuerda enviar las observaciones al informe preliminar sobre Rapa Nui a la Directora, quien hará una síntesis y las presentará al Consejo.
- Se acuerda que el INDH se haga parte en el caso de los carabineros de La Legua.
- Se acuerda realizar una minuta que contenga todos los tipos penales involucrados en tema de tortura, violencia innecesaria, etc.
- Se acuerda constituir una comisión de trabajo sobre situación carcelaria.
- Se acuerda guardar las grabaciones de las sesiones.
- Se acuerda comprar un sistema de videoconferencias, tabler y textos para el Consejo.
- Se acuerda oficiar a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para solicitar antecedentes sobre el oficio enviado.
- Se acuerda solicitar a doña Alicia Salinero que haga una exposición sobre los beneficios intrapenitenciarios.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,30  
**Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:**

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--



Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto